

BOLETIN OFICIAL.

San José, 18 de marzo de 1885.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Marzo de 1885.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

DIA 19 SOL EN ARIES.

Sale á las 6 horas. Se pone á las 6 horas.

TIENE EL DIA 12 H. Y LA NOCHE 12 H.

Miér. 18.—San GABRIEL ARCÁNGEL, mensajero de la Anunciación; san Cirilo de Jerusalem, obispo y confesor; san Alejandro.

CONTENIDO.

Telegramas.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo

Decreto.

Secretaría de Guerra.

Movimiento marítimo.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Revista interior.

Revista exterior

Noticias generales.

Colaboración.

Simpáticas ofertas.

Manifestaciones.

Sección de Avisos.

Anuncios.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Telegrama de Managua.

Recibido en San José el 17 de marzo de 1885 á las 3½ a. m.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Por conducto privado sé que las fuerzas de Barrios comenzaron á moverse ayer; pero el Presidente Zaldívar nos dice que por cablegrama de México se le participa que veinte mil mexicanos obran sobre la frontera de Guatemala.

25 estará el vapor en Zapoá y pocas horas después, la fuerza costarricense se estará en Granada sin fatiga. Allí permanecerá dos días mientras llegan los bagajes.

CHAMORRO

Excelentísimo Señor Presidente Chamorro.

Managua.

Quedo entendido por su importante telegrama de los preparativos que hace el Gobierno de V. E. para recibir nuestras tropas y de la noticia que me da de las opera-

ciones de México sobre Guatemala.

Soto.

Marzo 17 de 1885, á las 9 a. m.

Cablegrama de San Salvador.

Recibido en San José, el 16 de marzo de 1885 á las 12 m.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

He mandado ya credenciales de Jiménez y un comisionado. Ministro llega.

Su afmo.

R. ZALDÍVAR.

Cablegrama de San Salvador.

Recibido en San José, el 16 de marzo de 1885 á las 12 m.

Al Excmo. Señor General Presidente.

Acabo de recibir un cablegrama del Presidente de México muy satisfactorio y en el cual me pide que le comunique hasta las circunstancias más insignificantes. A juzgar por dicho parte las fuerzas mexicanas están ya en la frontera.

Su aftmo. amigo.,

R. ZALDÍVAR.

Excmo. Señor Presidente Zaldívar.

Doy á V. E. gracias muy expresivas por el nombramiento de Don Ricardo Jiménez, para Ministro de esa República en México. Honra tan señalada ha producido en Costa-Rica un efecto altamente simpático.

Ruego á V. E. que respecto á los movimientos del Ejército Mexicano así como del de Guatemala me tenga informado.

Su aftmo. amigo,

B. Soto.

Marzo 17 de 1885, á las 9 a. m.

Excmo. Don Ascensión Esquivel.

Managua.

He tomado nota de su importante telegrama relativo al vapor de la C^a de Cosmos.

Aquí todo marcha perfectamente bien, lo mismo en el interior que en la fuerza expedicionaria.

BERNARDO SOTO.

Marzo 17 de 1885, á las 9 a. m.

Telegrama de León.

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa-Rica.

La Municipalidad y vecindario de León dan al Gobierno y pueblo de Costa-Rica, el cumplido pésame por la sensible muerte del ilustre Gral. Presidente Don Próspero Fernández.

Marzo 17 de 1885.

El Srío. Municipal,

DAVID JAÉN.

Señor Secretario de la Municipalidad de León.

El pueblo y Gobierno de Costa-Rica altamente aprecian y agradecen el sentimiento con que el vecindario y la Municipalidad de León se asocian al justo duelo de esta República hermana

Marzo 17 de 1885.

El Srío de Estado.

JOSÉ M^o CASTRO.

TELEGRAMA DEL PALACIO DE MANAGUA.

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones de Costa-Rica.

Gobierno decretó y ayer se hicieron honores fúnebres al malogrado Gral Fernández.

Agente confidencial Barrios ha sabido interpretar los sinceros sentimientos del Gobierno y pueblo de Nicaragua.

Marzo 17 de 1885.

F. CASTELLÓN.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

MANAGUA.

Los honores fúnebres decretados por ese Supremo Gobierno á la imperecedera memoria del hijo predilecto de esta República Gral. Don Próspero Fernández, son la más conmoviente prueba de fraternidad que Nicaragua ha dado á Costa-Rica; la más significativa de su justicia al esclarecido mérito del soldado y gobernante que este pueblo llora, y la más digna de la gratitud con que el actual Presidente de este país, su Gabinete y los costarricenses en general la han acogido para no olvidarla nunca. Con el propio sentimiento han aceptado también la elocuente oración fúnebre aquí pronunciada por el ilustrado Agente confidencial de esa República.

Marzo 17 de 1885.

JOSE M^o CASTRO.

Cablegrama de Washington.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones de Costa-Rica.

Tratado Canal retirado para reexamen. Pesar profundo por muerte del Gral. Presidente Fernández.

Marzo 17 de 1885.

PERALTA.

PODER EJECUTIVO.

Nº 3.

BERNARDO SOTO,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

En uso de las facultades omnímodas de que está investido,

DECRETA:

Art. 1º—Los propaladores de falsas noticias encaminadas á turbar la tranquilidad pública, serán juzgados y castigados sumarísima y militarmente con presidio de dos á seis meses, según la gravedad del caso y las condiciones personales del falsario, sin perjuicio de las responsabilidades pecuniarias que procedan del daño causado.

Art. 2º—El enjuiciamiento y castigo por tales delitos, corresponde á los Gobernadores de las provincias y comarcas. De las sentencias que se dictaren, sólo se concede apelación ante la Secretaría de la Guerra.

Art. 3º—Este decreto regirá desde su publicación hasta treinta días después de que se terminen los actuales acontecimientos.

Dado en el Palacio Presidencial en San José, á diez y siete de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

SALIDA.

Marzo 16.—A las 4 y 30 p. m. zarpó el vapor inglés "Heredia," con destino á Nueva Orleans y al mando de su capitán Doane. Pasajeros: L. Sheward, A. Camard, Sra. Homes y J. Sullivan. Carga 766 sacos café, pesando 97,282 libras, 8 sacos cocos, pesando 2,300 libras y 2,815 racimos bananas.

Despachado por el Señor M. C. Keith.

REGIMEN MUNICIPAL.

ORDEN DE POLICIA.

Para dar estricto cumplimiento á lo prevenido en el artículo 37 del Reglamento de Policía, esta autoridad previene á todos los dueños de hoteles, restaurantes y demás casas de hospedaje en esta capital, que, desde esta fecha están en la obligación de entregar diariamente á un Policía que al efecto ocurrirá á las seis de la tarde, á cada establecimiento, una minuta que contenga el nombre, apellido, procedencia y profesión, de los extranjeros que durante el día se hayan hospedado respectivamente en cada uno de aquellos:

establecimientos, llevando al efecto el respectivo libro de registro.

Los infractores á la ley citada, incurrirán en la multa de cinco á veinticinco pesos.

Agencia 1.^a Principal de Policía.—San José, marzo 16 de 1885.

MANUEL V. ZELEDÓN.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La de la "Fé."—Calle del Comercio."

Caratgo.—La del Doctor Don Enrique Güier.

Heredia.—La del Doctor Don Juan J. Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

San Ramón.—La de Don Luis Rodríguez.

Santo Domingo.—La de "Santo Domingo."

Liberia.—La del "Porvenir."—Calle Nacional.

Naranjo.—La de Don Francisco Oreamuno.

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

Grecia.—La del "Pueblo."

EDITORIAL.

Como lo anunciamos en nuestro número anterior, la reunión de capitalistas y comerciantes se verificó ayer en el Palacio Presidencial. La concurrencia puede decirse que fué espléndida, así por lo numerosa como por la alta clase de los hombres que la formaron.

El Honorable Señor Ministro de Hacienda expuso con claridad y precisión el importante motivo de la convocatoria. Dijo que era llegado el tiempo de pensar seriamente sobre la manera de arbitrar recursos que de pronto podrían ser necesarios para hacer frente á los gastos imprevistos, propios de la situación anormal. Que el Gobierno quería llenar tan delicada tarea con el concurso del alto Comercio, de los grandes capitalistas. Que estimaba como punto de mucho interés oír la opinión de ellos, que serían al cabo los primeros llamados á patrocinar al Gobierno, sobre un asunto de tanta importancia. Que se deseaba en cuanto fuera posible arbitrar los recursos necesarios, sin tener que acudir á la común usanza de las contribuciones ó empréstitos forzosos.—Que el Gobierno tenía entera fé en que los convocados allanarían toda dificultad para facilitar del modo más eficaz y equitativo á la vez, el medio de llegar á una conclusión satisfactoria. Que desde luego se pensaba en una emisión de papel de cambio á la par, sometida á las tres condiciones que en semejantes operaciones económicas debe tener el papel moneda

para su debida aceptación:—Limitación de cantidad.—Asignación de garantía.—Epoca fija de amortización.

A la manifestación del Señor Ministro siguió una larga y juiciosa discusión, al término de la cual se convino por unanimidad en aceptar la emisión en los términos expresados por el mismo Señor Ministro, y aun se añadió por parte de los concurrentes, que el Gobierno podría emitir mayor suma según las exigencias del caso, siempre que ésta fuera fijada previamente.

En el curso de la discusión, algunos observaron que era conveniente para el mayor crédito del Gobierno, que en cuanto á la amortización de las cédulas suspendida ya por un decreto, las cosas volvieran á su lugar; es decir, que dicha amortización continuara su curso del modo convenido antes.

El Señor Ministro contestó que el decreto aludido se había dado tanto en fuerza de las actuales circunstancias, como por haberse pensado desde un principio evitar en lo posible los empréstitos forzosos. Que el Gobierno, puesto en el caso de tomar precauciones para no encontrarse talvez en el instante de mayor apremio sin fondos positivos, creyó que era lo menos oneroso suspender la amortización de las cédulas.

Sin embargo, añadió el Señor Ministro, puedo asegurar que el Gobierno ha deplorado sobre manera haberse visto en el caso de adoptar esa medida, y que el Gabinete entero verá con sobrada satisfacción llegar el momento propicio de abandonarla: podemos estar bien seguros de que apenas se espera que se despeje un tanto la sombra que nos rodea, para colocar al instante el asunto relativo á amortización de cédulas, en el mismo puesto que ha tenido según lo pactado. Pero mientras tanto cree el Gobierno que no debe inconsultamente desprendirse de la renta aduanera, que será en las emergencias imprevistas á que puede conducirle el curso de los acontecimientos, uno de sus más eficaces auxilios.

Se convino al fin en que el procedimiento del Gobierno era fundado, y en que para atender á la amortización del papel de nueva emisión, se determinarían las condiciones en que debiera hacerse, señalándose desde luego una parte de la renta aduanera para verificarla.

En estos momentos difíciles del Estado, la aquiescencia del alto comercio en cuanto á la propuesta del Señor Ministro, es un acontecimiento que debe llenar de júbilo á los costarricenses, porque ella significa la gran confianza que ya se tiene en un Gobierno que apenas ayer se ha iniciado. Bien es verdad que el noble ciudadano que dirige hoy nuestros destinos, instruido muy de cerca en la política del honor, del patriotismo y de la abnegación de su ilustre antecesor, es una poderosa garantía de que las usanzas de éste, en cuanto al

manejo de los intereses de la nación, continuarán repitiéndose aun en lo momentos de mayores angustias para la patria.

El Excelentísimo Señor Presidente, General Don Bernardo Soto, está dispuesto á no desviarse de la recta trazada por el inmortal patriota que desgraciadamente nos ha sido arrebatado por la muerte, en todo aquello que pueda tener relación con los asuntos del Estado.

Para concluir estos párrafos, réstanos solamente hacer mención especial de la generosa actitud de los Administradores de los Bancos de la Unión y Anglo-Costarricense, quienes se distinguieron entre los concurrentes á tan importante sesión, por su decidido apoyo y sincera aprobación á las medidas propuestas por el Señor Ministro de Hacienda.

REVISTA INTERIOR.

Simpáticas ofertas.—Con verdadera satisfacción hemos visto el generoso ofrecimiento que han hecho tanto la mayor parte de las Señoritas de esta capital como también algunas de la ciudad de Alajuela, quienes inspiradas por el sentimiento de piedad y de amor que transforma en ángel á la mujer, se ponen á la disposición de las esposas y madres que deseen escribir á sus parientes en el Ejército Expedicionario.—Algunas Señoritas ofrecen además los útiles de escritorio que las personas pobres no puedan proporcionarse. Actos tan significativos como esos deben llenar de inmensa satisfacción el corazón de los costarricenses, quienes pueden mirar con legítimo orgullo á esas bellísimas reinas del hogar que son la gloria del pasado, la felicidad del presente y nuestra fuerza en el porvenir.

REVISTA EXTERIOR.

Recepción importante.

Por comunicación, fecha 19 de febrero último, dirigida al H. Señor Secretario de Relaciones Exteriores por nuestro Ministro en Washington, sabemos, que su recepción oficial se verificó en la Casa Blanca, con toda la pompa y solemnidad de estilo.

Dadas las sinceras relaciones y viva simpatía que nos ligan á la Gran Nación Norte Americana, no menos que el delicado tino y buen nombre que abonan al Señor Peralta, podemos asegurar sin reservas de ninguna especie, que la Legación en aquella República, producirá benéficos resultados, de alto y positivo provecho para la honra y engrandecimiento de Costa Rica.

Publicamos á continuación los discursos cruzados entre el Señor Presidente de los Estados Unidos y nuestro distinguido Ministro, el Señor Peralta.

El Señor Peralta, al entregar sus credenciales, dijo:

"Señor Presidente:

Tengo el honor de entregar á V. E.

las cartas que me acreditan en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Costa-Rica cerca de vuestro Gobierno.

Grandes intereses políticos y comerciales han ligado siempre á Costa-Rica y los Estados Unidos, y han contribuido á estrechar sus buenas relaciones; pero hoy esos intereses se han multiplicado y tienden á desarrollarse en gran manera, gracias á vuestra iniciativa, pues el proyecto del Canal Interoceánico de Nicaragua afecta en sumo grado á Costa-Rica, parte de cuyo territorio quedaría incluido dentro de la zona del Canal.

Por este motivo, y recordando mi Gobierno la benévola acogida que en ocasión semejante á la presente, se dignó dispensarme uno de vuestros más ilustres predecesores, el Excmo. Señor Presidente de Costa-Rica me ha dado especial encargo de venir á renovar á V. E., la expresión de su constante deseo de cooperar, en la parte que le concierne, á la grandiosa empresa con que aspiráis á promover los intereses generales de la civilización y en particular de nuestros dos países.

Tengo asimismo la honrosa misión de reiteraros en nombre del pueblo y del Gobierno de Costa-Rica, los votos que forma por vuestra dicha personal y por la prosperidad de esta gran nación. Feliz yo si en el cumplimiento de tan gratos deberes, logro alcanzar la benevolencia de V. E. y de vuestro Gobierno".

El Presidente Arthur contestó:

Señor Ministro:

"Recibo con placer, de vuestras manos las cartas que os acreditan de nuevo como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Costa-Rica cerca del Gobierno de los Estados Unidos.

Al volver á vuestro antiguo puesto después de una ausencia de muchos años, no hallaréis disminuido el fuerte sentimiento de buena voluntad que une á nuestros dos países. Al contrario, éste es más fuerte que nunca, porque á los lazos de amistad tradicional anteriores á la independencia de vuestro país, de comunes aspiraciones á la libertad constitucional y de íntimas relaciones comerciales, agrégase hoy el interés eminente que reúne en un sólo esfuerzo á los Estados Unidos con los Estados de Centro-américa, para realizar el más vasto problema marítimo del siglo, aniquilando la barrera que el Istmo ha interpuesto hasta hoy entre los océanos Atlántico y Pacífico.

Me complace mucho contar con la cooperación de Costa-Rica en esta grande obra.

En cuanto á vos, Señor Ministro, os deseo éxito completo, y confío en que los antiguos vínculos de amistad que tan dignamente formasteis durante vuestra primera residencia en esta capital, serán renovados y fortalecidos".

COLABORACION.

El General Fernández, que como atleta vigoroso en la santa lucha por la independencia de la Patria, cayó noblemente sobre la arena reluciente de la palestra; él en quien las miradas de todos los ciudadanos se fijaban con avidez, y que en las congojas de la lid echó sin duda el último aliento envuelto en el nombre sagrado de la Patria independiente y soberana; él, que al sentirse herido de muerte debió dejar al pueblo costarricense por toda última voluntad el grito sublime de "Patria y Libertad"; él, cuyo timbre más glorioso

so como Presidente de la República, fué siempre el de modesto ciudadano, debe mirar complacido, desde la región serena del espíritu inmortal, el glorioso espectáculo que presenta este pueblo de laboriosos ciudadanos cambiando el arado y el machete de campo por el fusil y la espada; la pluma del escritor por el sable, que en las lides por la independencia, describe chorreando sangre la grandiosa epopeya nacional; las borlas y la toga del magistrado por las armas y el uniforme del soldado, con que se va á sellar la honra nacional en el campo de batalla, donde victorioso ó vencido, se recoge en defensa de la Patria lauro inmarcesible.

Tal es en estos momentos la situación determinada en el país, por la osada cuanto ridícula amenaza del General Barrios, que cansado de los pebetes mezquinos y enervantes de su harem de Guatemala, pretendió en mal hora lanzarse con una horda de salvajes sobre las demás secciones de Centro-América, y ese mismo atrevido ultraje ha dado á conocer cuánto se estimaba al modesto ciudadano que acaba de dejar el solio presidencial para bajar tranquilo, en la seguridad del valor de los costarricenses, á la tumba.

Por todas partes y en todas las formas de la espontaneidad acuden voluntarios á millares á alistarse en las filas de la defensa nacional; Costa-Rica parece digna de representar en Centro-América la figura histórica de Asturias: cuando esas hordas salvajes dirigidas, ó mejor dicho, arrastradas por el déspota de Guatemala, hubiese dominado el resto del Istmo, si cupiera en lo posible, de aquí se levantarían los Pelayos, que palmo á palmo reconquistarían el honor y la independencia de la Patria. Pero ya el miserable pretendiente á la dominación centro-americana se arredra y retrocede; ya como el tigre sorprendido en sus traicioneros planes se encoge y bufa, y se encuentra en presencia de los tremendos ruidos de Costa-Rica y Nicaragua.

Y entretanto, como para unificar más los ánimos en un sólo noble sentimiento, el Gobierno de esta República hermana decreta ostentosos honores fúnebres á la memoria del Benemérito General Presidente de Costa-Rica, y el pueblo nicaragüense viste como el nuestro triste luto en el día de nuestra desgracia y, aprestándose á la guerra santa de independencia y soberanía nacional, blande con una mano el acero y con la otra deposita en la tumba del jefe de Costa-Rica, funeral corona.

Corrientes de simpatías son éstas que dirán bien claro al despótico mandarín guatemalteco cuál será el éxito de su descabellada empresa.

Al mismo tiempo, aquí, en el seno de nuestra sociedad, ha sido el tremendo golpe sentido con tal intensidad, que particulares, familias y corporaciones se han apresurado á manifestar hondo dolor, y á la par decidido apoyo material y moral á la nueva administración, al joven inteligente ó incansable, que con mano firme y segura dirige hoy, como ayer en parte, los difíciles destinos de Costa-Rica.

Entre esas numerosas y sentidas manifestaciones, la de la Suprema Corte de Justicia, que apareció ayer en las columnas de este Boletín, es de altísima significación, y de tal suerte compromete la gratitud y simpatías del Poder Ejecutivo que no dudamos que determine tal conducta en lo sucesivo entre los primeros poderes, que formen todos un sólo y mismo núcleo.

El joven gobernante General Don Bernardo Soto y su Gabinete, se sienten altamente conmovidos ante las manifestaciones cordiales de la Suprema Corte de Justicia, y llenará á no dudarlo, auxiliado por el concurso de

todos, los altos deberes que hoy pesan sobre sus hombros.

Esta armonía será la seguridad del porvenir.

MANIFESTACIONES.

Señora Doña

Cristina Guardia de Fernández.

CUARTEL DE LA UNIVERSIDAD.

El Comandante y oficialidad de este cuartel os dan el más sentido pésame por la muerte de vuestro egregio esposo, el malogrado General Don Próspero Fernández.

San José, marzo 17 de 1885.

El Comandante, LORENZO CASTRO A.
—Capitanes: Marcelo Castro, J. V. Montes-de Oca, Benito Salas P., Santos Román, Benito Beltrán, Romulfo Soto.—Tenientes: Carlos Pinto, Federico Pi, Pedro C. Boza.—Subtenientes: Gerardo Iglesias, Alberto Céspedes, Nazario Castro, Ramón Castro Sánchez, Isidro Marín Calderón, Juan Giral, Juan J. Castro, Manuel Pinto, Elías Castro U., Basileo Montero.

Excmo. Señor General Presidente de la República Licdo. Don Bernardo Soto.

El Comandante de esta provincia Jefes y Oficiales del Cuartel Principal, profundamente conmovidos por la pérdida irreparable de su antiguo y querido Jefe, el Benemérito General Don Próspero Fernández, envían á V. E., su amigo predilecto y digno sucesor en el Poder Supremo de la República, la manifestación de su sentido pésame; y al verificarlo os protestan su más firme adhesión y el contingente de su sangre hoy que la Patria la reclama, por que ve en vos el continuador de la política regeneradora iniciada por aquel egregio ciudadano; y porque vuestras dotes, aspiraciones y virtudes cívicas de que tantas pruebas habeis dado, especialmente en las presentes circunstancias, auguran para Costa-Rica días de ventura y fecundos resultados del Poder que legitimamente investís.

Contad, Excmo. Señor, con el afecto sincero de vuestros adictos compañeros de armas.

San José, 16 de marzo de 1885.

Egidio Durán, José Valverde B., R. Esquivel, Pio Vega, T. Mena, Fran^{co} Fidel Castro G., Juan M^{te} Castro, Luis Carazo, Ramón Méndez, Canuto Mora S., Rdo. Salazar, José Aguirre, José M^{te} Alvarado R., Teófilo Rodríguez, J. Franco, Aguilar, José A. Sotela, Jesús Estrada, Pedro M. Mora, Gregorio Quesada G., Juan R. Mora, Andrés del Valle, Pedro J. Madrigal, Isidoro Durán, Juan J. Meléndez, Fidel Estrada, Manuel M. Zúñiga.

SALA MUNICIPAL.—Barba, á las siete de la noche del día doce de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Reunida extraordinariamente la Municipalidad de este cantón por convocatoria y con asistencia del Señor Jefe Político, y considerando: que la Providencia en sus inexcrutables designios ha puesto fin á la preciosa existencia del Benemérito General Presidente Don Próspero Fernández, precisamente en momentos en que la Patria amenazada necesitaba más que nunca de su talento y de su espada: que los importantes servicios prestados al país por aquel malogrado Jefe, su probado patriotismo y las altas dotes que lo distinguieron como gobernante, harán su memoria imperecedera en el corazón de los costarricenses y su nombre ocu-

pará honrosísimo puesto en las páginas de nuestra historia; por tanto, la C. Municipal y Jefe Político de este cantón, partícipes del sentimiento público, deploran hondamente la irreparable pérdida que hoy affige á la nación entera y une su voz á la voz general de condolencia por tamaña desgracia nacional.

Comisionase al Señor Presidente de este cuerpo para que se sirva poner en manos de S. E. el Señor Designado en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo copia autorizada de esta acta.—Joaquín Monge, *Presidente*.—Miguel Alvarado.—Francisco Madrigal, *Regidores*.—Santos Aguilar, *Jefe Político*.—Pío Monge, *Secretario*.

Es conforme.—Secretaría Municipal. Barba, 13 de marzo de 1885.

Pío Monge.

Sr. Gobernador de la provincia.

Alajuela.

Jefatura Política de la villa del Naranjo.—Marzo 12 de 1885.

Tengo el gusto de transcribir á U. el acta celebrada por la H. Corporación Municipal de este cantón, que literalmente dice:

"En la villa del Naranjo á la una de la tarde del día doce de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.—Reunidos en el Salón municipal en sesión extraordinaria, por convocatoria del Sr. Jefe Político, los Regidores principales Don Ceferino Alvarado, Don Miguel Carvallo y Don Rafael Quirós, bajo la presidencia del Señor Alvarado; se RESUELVE: Artículo único.—Sabedora esta Municipalidad por telegramas de hoy, que S. E. el Señor Presidente de la República, Benemérito General Don Próspero Fernández, ha muerto, y que en consecuencia el primer Designado Señor Licdo. Don Bernardo Soto, ha sido encargado de la Presidencia, en unión del Señor Comandante y Jefe Político de este cantón, Don Juan Corrales, esta Corporación por sí y á nombre de la villa del Naranjo, acuerda:—Dar el más sentido pésame á la digna y muy adolorida familia Fernández y á la Nación entera por el fallecimiento de una persona tan digna, tan útil y tan querida, como ciudadano, como Militar y como Gobernante; y elevar á Su Excelencia el Señor Presidente de la República, Licenciado Don Bernardo Soto, el más merecido pláceme por su advenimiento á la primera Magistratura de la Nación, cargo que aunque delicadísimo, estamos seguros desempeñará más que cumplidamente, siendo poseedor de bellas actitudes al efecto, como lo ha demostrado como Honorable Sr. Secretario de Estado en el Despacho de diversas carteras, las cuales sabrá desplegar más en las actuales circunstancias, en que el Presidente Barrios de Guatemala pretende arrebataros nuestra nacionalidad, ofreciendo á S. E., por consiguiente nuestro más decidido apoyo, haciéndole dueño de nuestras vidas y habéres, especialmente para mantener incólume en la presente situación nuestra dignidad nacional.—El presente acuerdo se elevará á manos de S. E. por el órgano respectivo. Y terminó la sesión.—Juan Corrales, *Comandante y Jefe Político*.—Ceferino Alvarado, *Presidente*.—Miguel Carvallo, *Vice-Presidente*.—Rafael Quirós, *Regidor Fiscal*.—Franco Hoyos, *Srio*."

Con muestras de consideración y respeto, me suscribo del Sr. Gobernador muy at^{to} y seguro

Servidor
JUAN CORRALES.

Excmo. Señor Presidente de la República General Don Bernardo Soto.

EXCMO SEÑOR:

Cuando á impulso del Benemérito

General Don Próspero Fernández, la Nación entera se aprestaba á defender su autonomía y castigar el ultraje inferido por el Gobierno de Guatemala á esta República; cuando la existencia, siempre preciosa, del denodado Republicano General Fernández era más importante para esta Patria, una ley de la naturaleza se cumple: el General Fernández desaparece y Costa-Rica se cubre de luto.—Pero no desmaya por que en momentos tan tristes como azarosos, Vos, Excmo. Señor, respetuoso á la ley habeis entrado en el ejercicio del Poder y afrontais, hoy, la situación correspondiendo así al sentimiento Nacional.

Los Jefes y oficiales de este Cuartel, sienten la irreparable pérdida que el pueblo Costarricense lamenta; pero tienen plena confianza en las virtudes cívicas que adornan á V. E., y por eso al manifestaros su dolor, os ofrecen su cariño y su lealtad, y os felicitan por vuestra exaltación á la primera Magistratura que tan dignamente desempeñais.

Cuartel principal.—San José, marzo 16 de 1885.

E. S. P. de la R.

PEDRO ÁVILA.

M. M. Gutiérrez

Rafael Chávez F., Mateo Molina, José Badilla B., Honorio García, Ezequiel León, Juan J. Méndez, Ricardo Ávila, José Peraza, Florencio Quirós, Rosa Araya, Ramón Vega, Lucas J. Chacón I., José Barrantes C., Ramón Solano, Juan B. Vargas, Eleodoro Valverde, Joaquín Romero, Higinio Salazar, Juan A. Rojas, Joaquín Parraquique, Narciso Ávila, Ramón Montero, Juan Arroyo, Braulio Naranjo, Wenceslao Arroyo, Benjamín Jiménez, Hilarión Reyes.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

Las personas que quieran donar hilas de lino para las heridas, las pueden enviar á la casa del Doctor Toledo, á la del Doctor Castro, á la Botica del Mercado y del Comercio.

El Cirujano Mayor del Ejército.

AVISO.

Se suplica á los Señores Doctores en Medicina y Cirugía, que pongan en conocimiento del Cirujano Mayor del Ejército, los asistentes que tengan á bien asignar para sus operaciones en campaña.

El Cirujano Mayor del Ejército.

Despedida.

Ramón Rosa y Señora se despiden de todas las personas que, en San José y Alajuela, los han honrado con sus relaciones amistosas; les piden sus apreciables órdenes para Nicaragua, y sienten que las circunstancias excepcionales de su viaje no les hayan permitido despedirse personalmente.

Puntarenas, marzo 12 de 1885.

2 v. 2.

AVISO

A las familias pobres de los soldados que hayan salido para la expedición, les dará gratis asistencia y medicinas

CIRILO J. MEZA.

Heredia, marzo 16 de 1885.

Correspondencia detenida por falta de franqueo ó otros motivos.

Apellidos y nombres.	Destino.	Debe.	Cartas.	Observaciones.
Alfaro Ramona.	Palmfres		1	Devuelta.
Alvarado Joaquín.	San José		1	No se ha encontrado.
Arriola Manuel.	Cartago		1	Devuelta.
Alpizar Mercedes.	San José	5	1	Sin franqueo.
Arroyo Gabriel.	Heredia	5	1	id.
Alvarado Francisca.	San José		1	No se ha encontrado.
Alpizar Inés I. de.			1	Sin dirección.
Avila Juan.	Puntarenas		1	Devuelta.
Andradé Manuela.	San José		1	No se ha encontrado.
Bolandi Angelina.	Grecia	5	1	Estampilla usada.
Bogarín Juan Tames.	Cartago		1	Devuelta.
Barquero Dolores.	"		1	id.
Bonilla Francisco.	Puntarenas		1	id.
Barrantes Rosario.	San José	5	1	Mal franqueada.
Cordero Ventura.	Alajuela	5	1	Sin franqueo.
Carazo Virginia.	San José	5	1	id.
Cordero José F.	"		1	No se ha encontrado.
Calvo Orontes.	"		1	id. id.
Carbajal José Francisco.	"		1	id. id.
Coronado José Ma.	Puntarenas	5	1	Mal franqueada.
Calderón Antonio.	San José		1	No se ha encontrado.
Chaves Rosenda.	"		1	id.
Calixto Alexander.	Port. Limón		1	Devuelta.
Castro Silvia.	San José	5	1	Sin franqueo.
Dengo Rafael.	"	2	1	Mal franqueada.
Díaz María.	Puntarenas		1	Devuelta.
Duarte Antonio.	"	2	1	id.
Denisse Eugenia.	"	1	1	id.
Edwards William.	Costa-Rica		1	No se ha encontrado.
Echavarría Luisa.	Cartago		1	Devuelta.
Enriquez Arcadio.	San Marcos		1	id.
Elejebre Luisa.	Puntarenas		1	id.
Franco Elena.	San José	5	1	Estampilla usada.
F. Castro Sara.	Puntarenas		1	Devuelta.
Figuerola José María.	Cartago	1	1	Mal franqueada.
Frutos Beliza C. de.	Alajuela	5	1	Estampilla usada.
Guevara Santana.	Cartago	4	1	Franqueo insuficiente.
Golcher Florencia.	Carrillo	3	1	id. id.
Gutiérrez María Josefa.	Granada (Nic.)		2	Devueltas.
Guido Manuel.	Liberia		1	No se ha encontrado.
Guevara Juan Guillermo.	Alajuela		1	id. id.
Carita José María.	Cartago		1	id. id.
Guido José.	Rivas		1	Devuelta.
González Samuel.	Parismina		1	id.
González Dorotea.	Granada (Nic.)		1	id.
Garvanzo Nicamor.	Desamparados	5	1	Mal franqueada.
Gutiérrez Agustina.	San José	5	1	id.
Callegos Joaquín.	Puntarenas		1	No se ha encontrado.
Granados Paulino.	Carrillo	5	1	Sin franqueo.
Guillén Nicamor.	Cartago		1	No se ha encontrado.
Herrmann Julius.	Costa-Rica		1	id. id.
Hernández María.	Esparta		1	id. id.
Ibarra M. J. C.	Cartago	5	1	Mal franqueada.
Jiménez Rosendo.	"		1	Sin dirección.
James Abraham.	"		1	Dirección ilegible.
Jacob John. A.	Jiménez		2	Devueltas.
Jiménez Juan.	San José	5	1	Sin franqueo.
Klee Julián.	"		1	No se ha encontrado.
Kuck Fred M.	Costa-Rica		1	id. id.
Lowand Julia.	San José		1	id. id.
Loaiza Leonidas.	Puntarenas		1	Devuelta.
López Leopoldo.	Limón		1	Estampilla usada.
Miranda Gregorio.	Esparta		1	No se ha encontrado.
Marcenaro J. P. & Ca.	San José		1	id. id.
Monge Josefa.	"		1	id. id.
Morales María Nínia.	Puntarenas		1	Devuelta.
Martínez Ignacio.	San José		1	No se ha encontrado.
Marín P. Isidro.	Carrillo	5	1	Sin franqueo.
Manzanares Juana.	Cartago		1	Devuelta.
Méndez Juan.	"		1	id.
Madrigal Celestina.	Matina	5	1	Estampilla usada.
Montero Arcadio.	"		1	Sin dirección.
Montenegro Francisca.	"		1	id. id.
Núñez Trinidad.	Puntarenas		1	Devuelta.
Oreamuno Dionisio.	San José		1	No se ha encontrado.
Ortiz José P.	Santa Clara	5	1	Sin franqueo.
Olivarez Ciriano.	Cartago		1	Devuelta.
Oñofra Santos.	San José		1	No se ha encontrado.
Ortega Nohberto.	Puntarenas		1	Devuelta.
Prendas Andrea.	Palmares		1	id.
Pacheco Josefa.	San José		1	No se ha encontrado.
Pañeda José.	España		1	Devuelta.
Pacheco José María.	Nicaragua		1	id.
Pérez Miguel.	"		1	id.
Policia Agente de.	Limón	5	1	Sin dirección.
Quesada Jacinto R.	Cartago		1	Sin franqueo.
Quesada Joaquina.	San José		1	Devuelta.
Quesada Jacinto.	Cartago		1	Devuelta.
Quirós Fulgencio.	San Ramón		1	id.
Reyes Espectación.	Cartago	5	1	Mal franqueada.
Rojas Méndez Jesús.	San Ramón		1	Devuelta.
Ramírez Rosario.	San José		1	No se ha encontrado.
Ramírez Ramon.	Lucas.	5	1	Sin franqueo.
Salazar Tranquilino.	San José		1	No se ha encontrado.
Rodríguez José Zacarías.	Carrillo		1	Devuelta.
Rodríguez Ramón.	Jiménez		1	id.
Rodríguez Zacarías.	"		1	id.
Rodríguez Casimiro.	Liberia		1	id.
Ramírez María.	Puntarenas		1	id.
Rufz Juan.	"		1	id.
Rodríguez Antonio.	San José		1	No se ha encontrado.
Ramona Alvarado.	"		1	id. id.
Rodríguez Emilliana.	Masaya		2	Devuelta.
Sánchez Juan.	Limón	5	1	Estampilla usada.
Solera Manuel.	San Joaquín		1	Devuelta.
Suñol Pedro.	Barcelona		1	id.
Salazar Antonio.	Alajuela		1	id.
Saborio Francisco L.	San José		1	No se ha encontrado.
Sing Wing Chong & C.	Puntarenas	5	1	Sin franqueo.
Soler. Manuel.	Cartago		1	No se ha encontrado.
Ugarte Bruna.	Puntarenas		1	Devuelta.
Vargas Rafael.	Desamparados		1	id.
Vargas Cayetano.	Cartago		1	No se ha encontrado.
Vargas Petra.	San José		1	id. id.

Apellidos y nombres.	Destino.	Debe.	Cartas.	Observaciones.
Vega Manuel.	Cartago		1	id. id.
Valverde Rafaela R.	San José	5	1	Sin franqueo.
Wundrana Hermann.	"		1	No se encuentra.
Zúñiga Manuel María.	"	6	2	Estampilla usada.
Zamora Adelina de J.	"	10	2	Mal franqueada.
Zúñiga Francisco.	"		1	No se ha encontrado.

Dirección General del Telégrafo.—San José, marzo 6 de 1885.

El Director General,
M. G. ESCALANTE.

VAPOR "HEREDIA".
Para Nueva Oriéans
Bananas.

Habiendo este vapor dejado el negocio de bananas en Bluefields, las llevará de ahora en adelante de la comarca de Limón, sin perjuicio del convenio que tengo con la Compañía "Atlas" para los cortes generales.

Tomando en consideración la muy limitada cantidad que puede llevar el "Heredia", solamente los hacendados que reciban un aviso especial deben cortar para dicho vapor.

Para los vapores bananeros de la línea "Atlas" se recibirán como de costumbre de todas las haciendas.

San José, 1º de marzo de 1885.

MINOR C. KEITH.

10 v. 6.

FABRICA DE CHOCOLATE.
Fino y entre fino 75 y
50 centavos libra.
Comercio 49.

VICENTE PÉREZ.

26 v.-6.

Importante á los agricultores.

Los infrascritos ofrecen comprar de esta fecha en adelante, cualquier cantidad de semillas oleaginosas que se les entregue en la Estación del Ferro-carril de esta ciudad, á los precios siguientes:

Cacao maní.	\$ 8.00 qq.
Ajonjolí.	" 6.00 "
Linaza.	" 6.00 "
Mostaza.	" 6.00 "
Chan [silvestre ó extranjero]	" 6.00 "
Nabillo.	" 5.00 "
Mirasol.	" 5.00 "
Marango.	" 5.00 "
Tempate.	" 4.00 "
Higuerrilla.	" 2.00 "

Aguacates, semillas de zapote, de chíverre, de ayote; y cualquier otra materia oleaginosas, á precios convencionales.

También ofrecen regalar semillas de maní, ajonjolí, chan, mirasol y mostaza blanca, á todos aquellos que deseando sembrar, las soliciten.—Para esto ó cualquier otro informe, dirigirse á Carlos Volio Tinoco.

Calle de Carrillo n° 44.

San José, febrero 12 de 1885.

TINOCO & VOLIO.

15 v. 12.

AL PUBLICO.

Para evitar confusiones.—La cerveza que en esta ciudad se fabrica con el nombre de "Cerveza negra y blanca de Cartago," no es la que está acreditada de la fábrica del infrascrito; é ignorándose quién sea el fabricante de ella, con el propósito de evitar desprestigio, manifiesto: que la cerveza fabricada por mí llevará esta marca, "Cervecería del León, Cartago.—Guillermo Jegel."

Cartago, 13 de febrero de 1885.

20 v. 13.

LISTA de las Señoritas que gratuitamente ofrecen escribir por las esposas, hermanas, madres &, para los soldados del ejército expedicionario en campaña, á saber:

Eloisa Soto.—Calle del General Fernández.

Julia Soto.—Idem idem.

Mercedes Rodríguez.—Calle de la Estación.

Rosa Gamboa.—Calle del Presbº J. M. del Corral.

Belarmina Gamboa.—Idem idem.

Julia Gamboa.—Idem idem.

Josefina Gamboa.—Idem idem.

Dominga Pacheco.—Calle de Guadalupe.

Anatolia Zamora.—Calle de Alfaro.

Filomena Ardón.—Calle de Juan Alfaro Ruiz.

Pacífica Ocampo.—Calle del Arroyo.

Paula Morales.—Calle del Palacio.

ADVERTENCIA:—Doña Beliza C. de Frutos, ofrece además, proporcionar gratuitamente los útiles de escritorio, á las personas que los necesiten.
Alajuela, marzo 17 de 1885.

AVISO.

En estos dias han desaparecido de mi potrero del pedregal de Santa Lucía—del cantón de Barba los animales siguientes:

Un buey amarillo, manchado, con perillas en los cuernos, marcado con el fierro de D. Rafael Barroeta.

Uno idem sardo, barcino.

Uno idem alazán.

Uno idem mohino, con un lucero blanco en la frente, marcado con el fierro de D. Juan Ulate de San Pedro de Barba. Todos son nuevos y están también marcados con mi propio fierro semejante al instrumento para templar pianos conocido con el nombre de "diapasón." La persona que los presente ó indique el lugar de su paradero, recibirá una buena gratificación.

Heredia, marzo 14 de 1885.

MANUEL CHAVERRI.

3 v.-2.

Proveeduría del Ejército.
AVISO.

La ropa cosida será revisada al entregarse por el sastre encargado.

BARBERIA "DE LOS TRES AMIGOS."

Calle del Correo, frente al Palacio Nacional.

Se han recibido espejos con sus correspondientes consolas. Estos espejos tienen el marco de cristal, ofreciendo así una elegancia nada comun, por ser aquí nuevo este sistema. Métodos para pianos por Hüntten, carriles y muletas para viajes, Polvos de alcanfor, para los dientes etc. etc.

San José, marzo 3 de 1885.

7 v. 7.